

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Núm. 2 Año V - Legislatura II 4 de agosto de 1987

SUMARIO

5. OTROS DOCUMENTOS 5.5. Régimen Interior

Resolución de la Presidencia de las Cortes por la que se nombra Jefe de Prensa de las Cortes de Aragón 11

5.6. Varios

Designación de Senadores representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón. 11
Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 30 de julio de 1987, por la que se inicia el procedimiento de elección del Justicia de Aragón. 11

Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón por el que expresan su parecer favorable con la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 30 de julio de 1987, por la que se inicia el procedimiento de elección del Justicia de Aragón. 11

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.1. De Pleno

Acta de la Sesión Constitutiva celebrada por las Cortes de Aragón en su II Legislatura el día 6 de julio de 1987	12
--	----

6.2. Composición de los Organos de la Cámara

Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón por el que se fija el número de miembros de las Comisiones Permanentes de la Cámara y la distribución de los mismos entre los diferentes Grupos Parlamentarios	14	Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 23 de julio de 1987, sobre composición de la Diputación Permanente	15
Composición de la Comisión de Reglamento, Estatuto de los Diputados y Gobierno Interior	14	Constitución de la Diputación Permanente	15
		Cambio de Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista	16

5. OTROS DOCUMENTOS

5.5. Régimen Interior

Resolución de la Presidencia de las Cortes por la que se nombra Jefe de Prensa de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en los artículos 5º, 6º y 7º del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, aprobado por acuerdo de la Mesa de las Cortes de 9 de febrero de 1987 (BOCA nº 171 de 16 de febrero).

Resuelvo:

Nombrar como Jefe de Prensa a D. Lisardo de Felipe López, realizando las tareas de relación con los medios de comunicación y cualesquiera otras que le sean encomendadas por el Presidente, con carácter de cargo de confianza, de naturaleza eventual, nombrado y separado libremente por el Presidente de la Cámara, cesando automáticamente cuando cese éste, con efectos desde el 1 de agosto de 1987. Cesa en las funciones que hasta ahora venía desarrollando en esta materia D. Luis Granell Pérez.

Zaragoza, 28 de julio de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

5.6. Varios

Designación de Senadores representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada el día 23 de julio de 1987, han procedido a la elección de senadores en representación de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.b) del Estatuto de Autonomía de Aragón, en la Ley 3/1983, de 28 de septiembre, de designación de senadores representantes de la Comunidad Autónoma, y en los artículos 173 y ss. del Reglamento de las Cortes de Aragón. Dicha elección ha recaído en los siguientes señores Diputados, los cuales han aceptado dicha designación en la misma sesión plenaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la citada Ley 3/1983, de 28 de septiembre, y 178 del Reglamento de la Cámara:

- D. Emilio Eiroa García, del G.P. Aragonés Regionalista.
- D. Alfonso Sáenz Lorenzo, del G.P. Socialista.

Zaragoza, 23 de julio de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 30 de julio de 1987, por la que se inicia el procedimiento de elección del Justicia de Aragón

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Faltando para la culminación del desarrollo institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón la elección y nombramiento del Justicia y siendo voluntad de esta Presidencia, manifestada en el discurso de constitución de las Cortes en su Segunda Legislatura, proceder con la mayor rapidez po-

sible al completo desarrollo del sistema de instituciones previsto en el Estatuto de Autonomía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 4/1985, de 27 de julio, del Justicia de Aragón, esta Presidencia ha resuelto:

Declarar iniciado el procedimiento para la elección y nombramiento del Justicia de Aragón el día 30 de julio de 1987, fecha a partir de la cual comenzará el cómputo de los plazos previstos en la citada Ley reguladora de la institución.

Zaragoza, 30 de julio de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón por el que expresan su parecer favorable con la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 30 de julio de 1987, por la que se inicia el procedimiento de elección del Justicia de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, la Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en Sesión conjunta celebrada el día 30 de julio de 1987, han expresado su parecer favorable con la Resolución de la Presidencia de estas Cortes de 30 de julio de 1987, por la que se inicia el procedimiento de elección del Justicia de Aragón.

Zaragoza, 30 de julio de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.1. De Pleno

Acta de la Sesión Constitutiva de las Cortes de Aragón celebrada el día 6 de julio de 1987.

PRÉSIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su Sesión de 20, 21 y 23 de julio de 1987, aprobó el acta correspondiente a la Sesión Constitutiva de dichas Cortes, celebrada el día 6 de julio de 1987, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de la Cámara.

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, a las once horas y quince minutos del día 6 de julio de 1987 se reúnen las Cortes de Aragón al objeto de celebrar la sesión constitutiva de las mismas en su segunda legislatura.

Asisten los 67 Diputados proclamados electos, cuyos nombres y apellidos se relacionan en el anexo que se une a este Acta.

De conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de la Cámara, la sesión es presidida inicialmente por una Mesa de Edad, integrada por el Ilmo. Sr. D. Sixto Agudo González, que actúa como Presidente en su condición de diputado de más edad, y por los diputados Ilmos. Sres. D. Roberto Fernández García y D. Ramón A. Tejedor Sanz, que actúan como Secretarios en su condición de diputados más jóvenes. Actúan como Letrados el Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad y D. José Tudela Aranda.

En primer lugar, el Presidente expresa la condolencia de la Cámara por el accidente ocurrido en Verín (Orense), en el que han perdido la vida pensionistas residentes en la provincia de Huesca y resultado heridos otros, guardándose un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas.

Seguidamente, el Presidente concede la palabra al Secretario Ilmo. Sr. D. Roberto Fernández García, quien de conformidad con lo establecido en el art. 2.2. del Reglamento de la Cámara, procede a dar lectura al Decreto de 13 de abril de 1987, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón por el que se convocan elecciones a Cortes de Aragón (publicado en el B.O.A. de 14 de abril), a las disposiciones del Título I del citado Reglamento, a la relación alfabética de los diputados proclamados electos, según consta en las actas de escrutinio general suscritas por los Presidentes y Secretarios de las Juntas Electorales Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel, así como al recurso contencioso-electoral interpuesto por la Coalición electoral Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

A continuación, y tras pronunciar unas palabras de bienvenida a la Cámara, el Presidente comunica que se va a proceder a la elección de los cargos a la Mesa de las Cortes de Aragón de acuerdo con lo prescrito en el Estatuto de Autonomía y en el Reglamento de las Cortes de Aragón, pidiendo a las distintas formaciones políticas presentes en la Cámara que comuniquen a la presidencia, a través de los representantes de las mismas, el nombre de su candidato a Presidente de las Cortes de Aragón.

Una vez que el Secretario Ilmo. Sr. D. Roberto Fernández-García toma nota de los candidatos propuestos por las

distintas formaciones políticas, el Presidente procede a la proclamación de los mismos, siendo éstos los siguientes:

Ilmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, del Partido Aragonés Regionalista e Ilmo. Sr. D. Juan Bautista Monserrat Mesanza, del Partido de Centro Democrático y Social, los cuales han sido propuestos por sus respectivas formaciones, no realizando propuesta de candidato las demás formaciones políticas.

Tras la proclamación, se suspende la sesión durante 15 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas 40 minutos, solicitando el Presidente de cada uno de los representantes de las formaciones políticas presentes en la Cámara si se ratifican en sus propuestas de candidatura a la Presidencia de las Cortes de Aragón, o si, por el contrario, desean introducir alguna variación.

Los representantes de todas las formaciones políticas se ratifican, a excepción del representante del Partido Aragonés Regionalista, que comunica su intención de retirar la candidatura propuesta por el mismo, por lo que el Presidente de la Mesa de Edad proclama como candidato a la Presidencia al Ilmo. Sr. D. Juan Bautista Monserrat Mesanza, del Partido de Centro Democrático y Social.

Seguidamente el Secretario, Ilmo. Sr. D. Ramón Tejedor Sanz llama nominalmente a todos los diputados electos, para que cada uno de ellos, a su turno, se acerque al estrado portando la papeleta con su voto para Presidente de las Cortes, entregándola al Presidente de la Mesa de Edad que la deposite en la urna.

Concluida la votación se procede al escrutinio, realizado el cual el Presidente proclama el resultado:

— Votos emitidos: 67

— Ilmo. Sr. D. Juan Bautista Monserrat Mesanza: 67 votos.

En consecuencia, y de acuerdo con el Artº 37 del Reglamento de las Cortes de Aragón queda proclamado por unanimidad Presidente de las Cortes de Aragón, el EXCMO. SR. D. JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA.

Seguidamente se procede a la elección de los Vicepresidentes de la Cámara procediendo el Presidente de la Mesa de Edad a llamar a los representantes de las diferentes formaciones políticas presentes en la Cámara para que propongan sus candidatos.

Una vez que dichos representantes han entregado sus propuestas de candidatos y se ha tomado nota de las mismas por el Secretario, el Presidente proclama a los candidatos a dicha vicepresidencia, que son los siguientes:

Ilmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, del Partido Socialista Obrero Español que ha sido propuesto por esta formación política.

Ilmo. Sr. D. Angel Til Mata, propuesto por la Federación de Partidos de Alianza Popular y el Partido Aragonés Regionalista.

Ilmo. Sr. D. Antonio de las Casas Gil de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

El Partido Centro Democrático y Social no propone ningún candidato.

Se suspende la sesión durante 15 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas 15 minutos, el Presidente solicita de cada uno de los partidos si se ratifican en sus propuestas de candidaturas a las vicepresidencias de las Cortes, o si por el contrario, desean introducir alguna variación.

Contestan desde su escaño ratificándose en su propuesta de candidatos los representantes de las formaciones políticas: Partido Socialista Obrero Español, Partido Aragonés Regionalista, Federación de Partidos de Alianza Popular, Partido Centro Democrático y Social y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Se procede al reparto de papeletas y posterior llamada por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Ramón Tejedor Sanz, para que cada uno de los diputados electos se acerque al Estrado portando la papeleta con su voto.

Finalizada la votación el Presidente abre la urna, procediéndose al escrutinio, siendo el resultado el siguiente:

VOTOS EMITIDOS: 67

Ilmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca 33 votos
 Ilmo. Sr. D. Carlos Til Mata 32 votos
 Ilmo. Sr. D. Antonio de las Casas Gil 2 votos.

En consecuencia, y de acuerdo con el Art. 38 del Reglamento de las Cortes de Aragón, queda proclamado Vicepresidente 1.º de las Cortes de Aragón, ILMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA y Vicepresidente 2.º ILMO. SR. D. CARLOS TIL MATA.

A continuación se procede a la elección de los Secretarios de la Cámara, invitando a las distintas formaciones políticas a comunicar el nombre de su candidato a la Secretaría de las Cortes de Aragón. Recibidas las propuestas de candidatos y tomada nota de las mismas por el secretario, el Presidente los proclama ante el Pleno:

— Ilmo. Sr. D. Jorge Noguera Doñate por el Partido Socialista Obrero Español.

— Ilmo. Sr. D. Luis Giménez Buesa por el Partido Aragonés Regionalista.

— Ilmo. Sr. D. Luis Giménez Buesa por la Federación de Partidos de Alianza Popular.

— Ilmo. Sr. D. Antonio de las Casas Gil por Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

— No presenta candidato el Centro Democrático y Social.

Proclamados los candidatos se suspende la sesión durante 5 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas, 35 minutos.

Nuevamente el Presidente solicita de cada uno de los representantes de las formaciones políticas presentes en la Cámara si se ratifican en su propuesta de candidatura a la Secretaría de las Cortes de Aragón, o, si por el contrario, desean introducir alguna variación. No produciéndose ninguna variación en la relación de candidatos propuestos, quedan proclamados los anteriores señalados.

Se procede al reparto de papeletas y posterior llamada por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Ramón Tejedor Sanz, para que cada uno de los diputados electos se acerque al estrado portando la papeleta con su voto.

Finalizada la votación el Presidente abre la urna, procediéndose al escrutinio, siendo el resultado de la votación el siguiente:

VOTOS EMITIDOS: 67

Ilmo. Sr. D. Jorge Noguera Doñate 33 votos
 Ilmo. Sr. D. Luis Giménez Buesa 32 votos
 Ilmo. Sr. D. Antonio de las Casas Gil 2 votos.

En consecuencia, y de acuerdo con el Art. 38 del Reglamento de las Cortes de Aragón, queda proclamado Secretario 1.º de las Cortes de Aragón, ILMO. SR. D. JORGE NOGUERA DOÑATE, y Secretario 2.º ILMO. SR. D. LUIS GIMENEZ BUESA.

A continuación el Presidente de la Mesa de Edad, Ilmo. Sr. D. Sixto Agudo González, llama al elegido Presidente de las Cortes de Aragón Excmo. Sr. D. Juan Bautista Monserrat Mesanza para proceder al acto de juramento o promesa.

Tras el juramento de su cargo por parte del nuevo Presidente, éste pasa a ocupar su lugar en la Mesa, procediendo a continuación a llamar sucesivamente al Vicepresidente 1.º, Vicepresidente 2.º, Secretario 1.º y Secretario 2.º, para tomarles juramento o promesa, tras lo cual van ocupando su lugar en la Mesa.

A continuación, el Presidente procede a tomar juramento o promesa a los demás diputados, a cuyo efecto, y una vez pronunciada por éste la fórmula interrogatoria son llamados por orden alfabético, contestando las mismas «sí, juro», o «sí, prometo».

Una vez prestado juramento o promesa por todos los diputados, el Presidente declara constituidas las Cortes de Aragón en su segunda legislatura.

Finaliza la sesión con unas palabras del Presidente de las Cortes.

Se levanta la sesión a las 13 horas 10 minutos.

El Presidente de las Cortes
 JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

ANEXO QUE SE CITA:

- D. Sixto Agudo González.
- D. Javier Alvo Aguado.
- D. Alfredo Arola Blanquet.
- D. Bernardo Baquedano García.
- D. Francisco Beltrán Odri.
- D. Eugenio Benedicto Gracia.
- D. Enrique Bernad Royo.
- D. Jose Angel Biel Rivera.
- D. Jose Antonio Biescas Ferrer.
- D. Juan Antonio Bolea Foradada.
- D. Antonio Borraz Ariño.
- D. Valentín Calvo Lou.
- D. Antonio de las Casas Gil.
- D. Manuel Conejero Benedicto.
- D. Angel Cristóbal Montes.
- D. Andrés Cuartero Moreno.
- D. Ernesto Cuevas Gimeno.
- D. Miguel Egeda Lázaro.
- D. Emilio Eiroa García.
- D. Antonio Embid Irujo.
- D. Andrés Esteban Sánchez.
- D. Roberto Fernández García.

- D. Isabelo Forcén Bueno.
- D. Luis F. García-Nieto Alonso.
- D. Carlos Gil Estrada.
- D. Luis Giménez Buesa.
- D. Antonio Gimeno Fuster.
- D. Hipólito Gómez de las Rocas.
- D. Antonio Gómez Rodríguez.
- D. Isidro Guía Mateo.
- D. Santiago Hernández Tornos.
- D. Fernando Ibáñez Gimeno.
- D. Manuel Irache Zapatero.
- D. Fernando Labena Gallizo.
- D. Enrique López Domínguez.
- D. Santiago Marraco Solana.
- D. José Martínez Gómez.
- D. Jesús Martínez Herrera.
- D. José Luis Merino Hernández.
- D. Juan Bautista Monserrat Mesanza.
- D. José M^a Morera Argerich.
- D. José M^a Mur Bernad.
- D. José Manuel Navarro Sancho.
- D. Manuel Nivelá Vicente.
- D. Jorge Noguera Doñate.
- D. Ramón Núñez Diácono.
- D. Ricardo Oliván Gracia.
- D. Antonio Oto Abadía.
- D. Félix Peralta Viñuales.
- D. José Antonio Pérez Páramo.
- D. Carlos Peruga Varela.
- D. Francisco Pina Cuenca.
- D. Manuel Plaza Mayor.
- D. José Enrique Rodríguez Furriel.
- D. Benito Ros Corella.
- D. Alfonso Sáenz Lorenzo.
- D. José Luis Sánchez Sáez.
- D. Alfredo Sánchez Sánchez.
- D^a M^a Dolores Serrano Serrano.
- D. Antonio Sierra Pérez.
- D. Ramón Tejedor Sanz.
- D. Carlos Angel Til Mata.
- D. Antonio Miguel Tomé Sebastián.
- D. Miguel Angel Usón Ezquerro.
- D. Carlos Val-Carreres Guinda.
- D. Cesar Villalón Rico.
- D. José M^a Yubero Burillo.

6.2. Composición de los Organos de la Cámara

Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón por el que se fija el número de miembros de las Comisiones Permanentes de la Cámara y la distribución de los mismos entre los diferentes Grupos Parlamentarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En virtud de lo establecido en el artículo 48.2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de las Cortes de Aragón, en Sesión celebrada el día 16 de julio de 1987, ha acordado, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces expresado en Sesión celebrada en la misma fecha, fijar en quince el número de Diputados que integrarán las Comisiones Permanentes de estas Cortes.

Asimismo, y en virtud de lo establecido en el artículo 29.1.6º del Reglamento de la Cámara, la Mesa de las Cortes en la Sesión citada, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, expresado también en la misma fecha, ha fijado el número de Diputados de cada Grupo Parlamentario que deberán formar parte de las diferentes Comisiones Permanentes, siendo la distribución la siguiente:

- G.P. Socialista seis Diputados.
- G.P. Aragonés Regionalista cuatro Diputados.

- G.P. de Alianza Popular tres Diputados.
- G.P. de Centro Democrático y Social .. un Diputado.
- G.P. Mixto un Diputado.

Zaragoza, 16 de julio de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Composición de la Comisión de Reglamento, Estatuto de los Diputados y Gobierno Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo acordado por la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón en sesión celebrada el día 16 de julio de 1987, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48.4 del Reglamento de la Cámara, la composición de la Comisión de Reglamento, Estatuto de los Diputados y Gobierno Interior de las Cortes de Aragón, es la siguiente:

- D. Alfonso Sáenz Lorenzo G.P. Socialista
- D. Antonio Embid Irujo G.P. Socialista
- D. Luis F. García-Nieto Alonso ... G.P. Socialista
- D. Santiago Marraco Solana G.P. Socialista

- D. Emilio Eiroa García G.P. Aragón Regionalista
- D. Juan Antonio Bolea Foradada . G.P. Aragón Regionalista
- D. Isabelo-Alfonso Forcén Bueno . G.P. Aragón Regionalista
- D. Carlos Til Mata G.P. de Alianza Popular
- D. Angel Cristóbal Montes G.P. de Alianza Popular
- D. Manuel Nivelá Vicente G.P. de Alianza Popular
- D. José Luis Merino Hernández... G.P. de Centro Democrático y Social
- D. Antonio de las Casas Gil G.P. Mixto

Suplentes:

- D. Antonio Borraz Ariño G.P. de Alianza Popular
- D. Manuel Conejero Benedicto... G.P. de Alianza Popular
- D. Bernardo Baquedano García G.P. Centro Democrático y Social

En virtud de lo establecido en el artículo 60 del Reglamento de las Cortes, la Mesa de esta Comisión es la misma que la de las Cortes.

Habiendo sido designado miembro de esta Comisión por el G.P. de Centro Democrático y Social D. José Luis Merino Hernández, el Presidente de las Cortes, en virtud del derecho que le otorga el artículo 50.2 del Reglamento de la Cámara, presidirá las sesiones que celebre la Comisión de Reglamento, Estatuto de los Diputados y Gobierno Interior, pero sin derecho a voto.

Zaragoza, 30 de julio de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 23 de julio de 1987, sobre composición de la Diputación Permanente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El artículo 66.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón establece que la Diputación Permanente estará integrada por el Presidente de las Cortes, que la presidirá, y un número de diputados equivalente a la sexta parte de los miembros de derecho de la Cámara, representantes de los diferentes Grupos parlamentarios, debiendo respetar la distribución de aquéllos, incluido el Presidente, la proporción numérica de los diferentes Grupos de las Cortes. Asimismo, todos los Grupos parlamentarios deberán estar representados en la Diputación Permanente.

Por todo ello, y con el parecer favorable de la Mesa y la Junta de Portavoces, expresado en sus sesiones de 22 y 23 de julio de 1987, respectivamente, esta Presidencia ha resuelto lo siguiente:

Primero. — La Diputación permanente de las Cortes de Aragón estará integrada por quince diputados, correspondiendo a cada Grupo parlamentario un número de diputados de acuerdo con la siguiente distribución:

- G.P. Socialista: seis diputados.
- G.P. Aragón Regionalista: cuatro diputados.
- G.P. de Alianza Popular: tres diputados.
- G.P. de Centro Democrático y Social: un diputado.
- G.P. Mixto: un diputado.

Segundo. — La sesión constitutiva de esta Diputación Permanente tendrá lugar el día 30 de julio de 1987, a las 11 horas, por lo que los diferentes Grupos parlamentarios deberán comunicar antes de dicha fecha los nombres de los diputados designados por los mismos para formar parte de la mencionada Diputación Permanente.

Zaragoza, 23 de julio de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Constitución de la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 23 de julio de 1987, sobre composición de la Diputación Permanente, ésta ha celebrado su Sesión constitutiva el día 30 de julio de 1987, estando integrada por los señores Diputados que se relacionan a continuación:

Presidente: D. Juan Bautista Monserrat Mesanza. G.P. de Centro Democrático y Social.

- D. Francisco Pina Cuenca G.P. Socialista.
- D. Luis García-Nieto Alonso G.P. Socialista.
- D. Santiago Marraco Solana G.P. Socialista.
- D. Jorge Noguera Doñate G.P. Socialista.
- D. Alfonso Sáenz Lorenzo G.P. Socialista.
- D. Ramón Tejedor Sanz G.P. Socialista.
- D. José M^a Mur Bernad. G.P. Aragón Regionalista.
- D. Juan Antonio Bolea Foradada G.P. Aragón Regionalista.

- D. Emilio Eiroa García .. G.P. Aragón Regionalista.
- D. Luis Giménez Buesa .. G.P. Aragón Regionalista.
- D. Angel Critóbal Montes .. G.P. de Alianza Popular.
- D. Cosme Martínez Gómez... G.P. de Alianza Popular.
- D. Carlos Til Mata G.P. de Alianza Popular.
- D. Sixto Agudo González G.P. Mixto.

Por acuerdo unánime de dicha Diputación Permanente, adoptado en la Sesión citada, la Mesa de esta Diputación será la misma que la de las Cortes.

Zaragoza, 30 de julio de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Cambio de Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista.

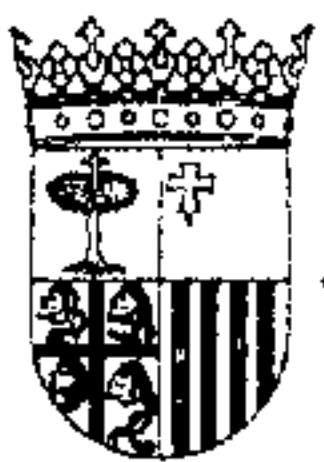
Actual Portavoz de este Grupo por el Diputado D. Juan Antonio Bolea Foradada, que a partir de esta fecha figurará como Portavoz titular.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en Sesión celebrada el día 23 de julio de 1987, ha admitido el escrito del G.P. Aragonés Regionalista en el que comunican la sustitución del

Zaragoza, 23 de julio de 1987.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar... 115 ptas. Precio de la suscripción anual... 4.500 ptas.

Suscripciones en el Servicio de Prensa y Publicaciones de las Cortes, Calle de San Jorge, 10 - 50071 - ZARAGOZA

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.